



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Acuse

Oficio No. CGPA/459/2017
Asunto: Informes de Resultados
Cuernavaca, Mor., 30 de junio de 2017



C.P.C. HORACIO GUILLERMO DÍAZ MORA
DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES DE LA DGESU
PRESENTE

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), me permito hacer entrega de los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros de los siguientes fondos:

Informe que refleja el cierre

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2012, 2013.
- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015.

Informes correspondientes al primer trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2015
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A

Informes correspondientes al segundo trimestre del presente año

- Fondo para Elevar la Calidad en Educación Superior (FECES) 2014.
- Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las UPE, 2017 Modalidad A



Av. Universidad 1001, Piso 2, Torre de Rectoría, Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, C.P. 62209 Tel. (777) 329 70 33 Ext. 4312



50
Autonomía
UAEM

COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

U A E M



COORDINACIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
- Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.- Rector de la UAEM. Mismo fin.
- ✓ Dra. María Elena Ávila Guerrero.- Directora General de Planeación Institucional. Mismo fin.
- ✓ Archivo.



Av. Universidad 1001, Piso 2, Torre de Rectoría. Col. Chamilpa, Cuernavaca
Morelos, México, C.P. 62209 Tel. (777) 329 70 33 Ext. 4312

Por una universidad socialmente responsable



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL PEF EJERCICIO 2016

FECHA

15/07/2017

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

DD/MM/AÑO

2

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2015

EJERCICIO

2016

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento de la calidad en los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

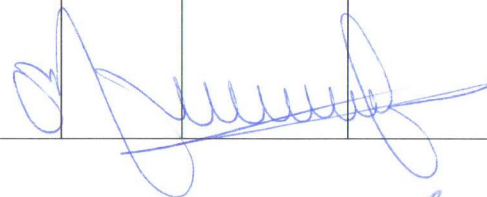
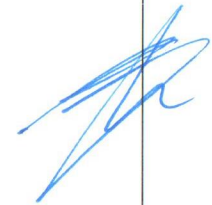
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la calidad de todos los programas educativos de licenciatura y posgrado de la UAEM, para la formación de profesionales libres, críticos y socialmente responsables, de acuerdo a los desafíos axiológicos de la realidad social, económica, cultural y política del Estado y el país, en el marco del contexto global y de una visión incluyente del desarrollo nacional.

				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017		2018		
					2do. Trimestre el 15 de julio			
	1.1 Atender las recomendaciones emitidas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) referentes a los servicios educativos de los estudiantes de nivel superior matriculados en 49 programas educativos, 27 de licenciatura y 22 de posgrado.	6,252,841.15	100.00%	5,601,779.56	651,061.59			0.00

1	Mantener y consolidar la calidad de los programas educativos (PE) de licenciatura y posgrado que actualmente cuentan con este reconocimiento, e impulsar la calidad en aquellos PE que están en proceso de obtenerlo.	1.2 Mejorar los servicios educativos que se brindan a los estudiantes matriculados en 26 programas educativos, 24 de licenciatura y dos de posgrado, para estar en condiciones de solicitar un proceso de evaluación y/o acreditación por parte de los CIEES, el COPAES y el PNPC.	5,568,706.72	100.00%	4,888,851.34	679,855.38			0.00
		1.3 Implementar los programas de seguimiento de trayectoria académica y planes de acción tutorial de 32 PE de licenciatura y 11 PE posgrado de la UAEM.	1,486,600.00	100.00%	1,369,918.10	116,681.90			0.00
		2.1 Dotar de los insumos necesarios (material didactico) para el desarrollo de las actividades académicas de una Escuela de Estudios Superiores, 4 Facultades, seis Centros de Investigación.	383,396.84	100.00%	338,149.47	45,247.37			0.00
	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y								

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, positioned below the table's bottom row.

2	<p>extensión de las 28 unidades académicas de nivel superior de la UAEM, a través de la mejora de los espacios académicos, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a los estudiantes.</p>	<p>2.2 Equipar y dar mantenimiento menor a las instalaciones de siete Escuelas de Estudios Superiores, 13 Facultades, seis Centros de Investigación, un Instituto y una Sede Regional.</p>	4,492,632.29	100.00%	3,988,497.15	504,135.14			0.00
		<p>3.1 Apoyar la participación y organización de eventos y reuniones académicas de estudiantes y docentes de nuestras seis Escuelas de Estudios Superiores, 10 Facultades, seis Centros de Investigación, dos Institutos.</p>	2,057,362.00	100.00%	1,608,622.29	448,739.71			0.00

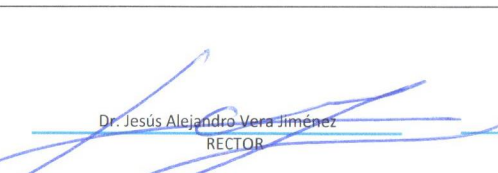




3	Posibilitar que estudiantes y docentes participen en diversas actividades académicas, para la mejora en los procesos formativos.	3.2 Impulsar la movilidad de docentes y estudiantes a través de estancias académicas a nivel nacional e internacional de las 5 Facultades y dos Centros de Investigación.	393,300.00	100.00%	116,246.83	277,053.17		0.00
		3.3 Impulsar la formación, profesionalización y capacitación de los cuadros docentes, coherente y pertinente, articulándola a las funciones sustantivas, que permita mejorar la calidad y pertinencia de los PE, de nuestras cinco Escuelas de Estudios Superiores, siete Facultades y dos Centros de Investigación.	842,100.00	100.00%	739,852.35	102,247.65		0.00
			21,476,939.00					
				100.00%	86.85%	13.15%	0.00%	0.00%

Conforme al oficio SPD/341/2017 con fecha del 22 de mayo del presente año y en apego a la cláusula sexta del convenio del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECEs) 2015, se realizó la devolución a la Tesorería de la Federación (TESOFE) del **remanente de capital por ejercer por un monto de \$2,825,021.91** (dos millones ochocientos veinticinco mil veintiún pesos 91/100 M.N.) y **productos financieros por \$446,580.00** (cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) correspondientes al periodo de septiembre de 2015 a mayo de 2017; adicional a lo anterior se integran las **cargas financieras por un monto de \$105,136.00** (ciento cinco mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.).


 C.P.C. Margarita Leticia Robledo Pedroza
 TESORERA GENERAL


 Mtro. Miguel Albarrán Sánchez
 COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN


 Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez
 RECTOR


 C.P. Miguel Ángel Salgado Ulloa
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ÉSTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR LOS FONDOS DE REFORMAS ESTRUCTURALES, SANEAMIENTO FINANCIERO Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2015. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR ESTE MISMO FORMATO, ADECUANDO EL RUBRO DONDE APARECE EL AÑO DEL EJERCICIO 2015, SUSTITUYÉNDOLO POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR"